

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 4334 /2011.
ARICA, 07 JUL 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1853**, de fecha 24 de Junio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°511**, de fecha 30 de Junio del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10842**, de fecha 01 de Julio del 2011, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL VALLE DE AZAPA, SANTA CRUZ**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	Apoyo a las festividades tradicionales del Valle de Azapa, Santa Cruz																		
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.																		
1.3.-LUGAR	Valle de Azapa.																		
1.4.-FECHA	Junio, julio																		
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica.																		
1.6.-COBERTURA	1.000 personas aprox.																		
1.7.-PROGRAMA																			
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Afrodescendiente promueven la conservación y promoción del patrimonio cultural ariqueño que vayan a favor de la cultura Afrochilena, rescatando y preservando costumbres y tradiciones.																		
III.-OBJETIVO GENERAL	Apoyar la realización de la celebración de la santa cruz a cinco comunidades de afrodescendientes del valle de Azapa.																		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar con los requerimientos operacionales y la logística que se necesiten para la realización de cada fiesta tradicional. 2. Acercar más al municipio a estas comunidades rurales de familias afrodescendientes para poder conocer sus necesidades y demandas. 3. Participar y acompañar en conjunto a las comunidades de Cruz de mayo de las familias afrodescendientes. 																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Ofic. Afrodescendiente. Delegación Rural de Azapa.</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Detalle</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Adquisición de productos cárneos, verduras, hortalizas y abarrotes.</td> <td>340.000</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Bebidas desechables de 3 litros</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Un rollo malla Rachel.</td> <td>90.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Contratación de banda de bronce.</td> <td>90.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Impuesto Incluido</td> <td>540.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total Impuesto Incluido. \$ 540.000</p> <p>Fondo a Rendir: por la suma de \$ 540.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT; N° 11.341.667-k, funcionaria Planta escalafón administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cant.	Detalle	Total	1	Adquisición de productos cárneos, verduras, hortalizas y abarrotes.	340.000	15	Bebidas desechables de 3 litros	20.000	1	Un rollo malla Rachel.	90.000	1	Contratación de banda de bronce.	90.000	Total Impuesto Incluido		540.000
Cant.	Detalle	Total																	
1	Adquisición de productos cárneos, verduras, hortalizas y abarrotes.	340.000																	
15	Bebidas desechables de 3 litros	20.000																	
1	Un rollo malla Rachel.	90.000																	
1	Contratación de banda de bronce.	90.000																	
Total Impuesto Incluido		540.000																	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:																		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Ingredientes para comida y bebidas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	360.000
Ingredientes para comida de la celebración	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	90.000
Contratación de banda de bronce	215.21.04.004.001	Hon. Com. y Eventos (Orfeón Munic. Org.Sinf)	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	90.000
			Valor Total	540.000

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$540.000, a nombre de la Sra. **Cecilia Huerta Collao**, RUT; N° **11.341.667-h**, funcionaria **Planta escalafón administrativo Grado 18**, fondos destinados a la ejecución de esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros fondos a Rendir, **Cecilia Huerta Collao**.

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA